

2212011

Sello
09/12/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA
Y SEÑORA AZUCENA ELIZABETH QUIROZ BERNARDO

A favor de SEÑOR MIGUEL POLIVIO ZAMBRANO SANTOS

Cuantía USD \$5,400.00.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO 2.013.13.08.04.P.6.032
13 SEPTIEMBRE No. 2013

Manta, a de de



0033
#116732

CODIGO NUMERO : 2.013.13.00.01.P.6.032.

COMPRAVENTA : OTORGA LOS CONYUGES SEÑOR RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA Y SEÑORA AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA ; A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL POLIVIO ZAMBRANO SANTOS .

CUANTIA : USD \$5,400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, trece de septiembre del dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparece en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA y señora AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA, casados entre sí, debidamente representados por su Apoderado el señor CARLOS MIGUEL REYES DELGADO, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro nueve nueve siete siete seis guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agregó a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

Elsye Cedeño Menéndez
Abogada
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR", el señor MIGUEL POLIVIO ZAMBRANO SANTOS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero cinco seis seis cuatro dos cero guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA** . - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES** . - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor **RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA** y señora **AZUCENA ELIZABETH**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

expuestos y mediante el presente contrato, el señor CARLOS MIGUEL REYES DELGADO, por los derechos que representa en calidad de Apoderado de los cónyuges señor RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA y señora AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA, vende, cede y transfiere a favor del señor MIGUEL POLIVIO ZAMBRANO SANTOS, quien compra, recibe y acepta para sí, el lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número ONCE, de la manzana B; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, siete metros cincuenta centímetros y Avenida siete; Por Atrás, con siete metros cincuenta centímetros y lote número diez y ocho; Por el costado derecho, dieciséis metros y lote número diez; y, Por el costado izquierdo, dieciséis metros y lote número doce. Con una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO. - El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto a la parte vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto; renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO. - La

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Mantz - Manabí

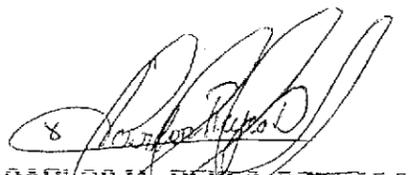
venta de este bien inmueble se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE** **ES** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de sean necesarias para la validez y perfección de la Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes

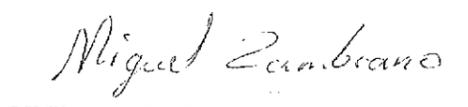
Alfonso
Alfonso Cordero Mena
Notario Público Cuarta Encargado
Manta - Ecuador

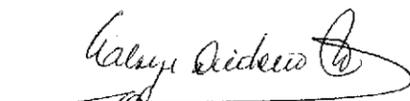
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE CEDEÑO. Matrícula número: 13-1996-15 FAM. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. *y.*


CARLOS M. REYES DELGADO
C.C.No. 130499776-8


MIGUEL P. ZAMBRANO SANTOS
C.C.No. 130566420-1


LA NOTARIA.



As

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2511-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000201352

9/13/2013 12:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-21 20-11-000	120,00	5400,00	96385	201352

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	LUCAS RIVERA RAMON Y QUIROZ AZUCENA	URBZ SAN FABLO MZ. B. L.T. 11	Impuesto principal	54,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	16,20
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	70,20
13056642C1	ZAMBRANO SANTOS MIGUEL POLVIO	NA	VALOR PAGADO	70,20
			SALDO	0,00

EMISION: 9/13/2013 12:45 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COPIADO ATENCIÓN
RECIBIDO
STEL. P. 2511-479
REC. CALIFICACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 13/09/2013
97 12:48:31 76 0 a realizar 7657
N-01 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 274125511
Nro. de Cta: 0-04005049-6
Nombre: GUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencias: 4815347
Efectivo: 0.00
Total Deposito: 0.00
Cantidad Cheq.:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2837 13 SEP 2013
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECADADOR - PAGADOR

Yacinto
R.D. Eloy Cordero Menéndez
Notario Pública Cuarta Encargado
Manta Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000990001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000201351

9/13/2013 12:45

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-21-20-11-000	120,00	5400,00	96882	201351
UTILIDADES						
VENDEDOR	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
	LUCAS RIVERA RAMÓN Y QUIROZ AZUCENA	Impuesto Principal Compra-venta		11,96		
		TOTAL A PAGAR		12,96		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO		12,96		
	ZAMBRANO SANTOS MIGUEL POLIVIO	SALDO		0,00		

EMISION: 9/13/2013 12:45 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

ROSARIO RIERA
 DIRECTORA DE REGISTRO Y CATASTRO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000040001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2511-439, 2511-427

TITULO DE CREDITO No. 000201300

9/11/2013 8:13

CODIGO CATASTRAL	Ayer	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO N°
2-21-20-1-100	120.00	\$ 5.430,00	URB. SAN PABLO WZB L#1	2013	00905	201300
NOMBRE O RAZON SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
LUCAS RIVERA RAMON Y QUIROZ AZUCENA			C.C./R.U.C.			

9/11/2013 12:00 HIERA ROSARIO
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBALANSA (REINGROSOS+)	VALOR A PAGAR
Coste Judicial			
Mierras por Mvra			
MEJORAS 2011	\$ 0,74		\$ 0,74
MEJORAS 2012	\$ 1,06		\$ 1,06
MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,68		\$ 14,68
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10,80		\$ 10,80
TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,54		\$ 0,54
TOTAL A PAGAR			\$ 27,82
VALOR PAGADO			\$ 27,82
SALDO			\$ 0,00



Garcia
 A.E. Elisy Cordero Mena
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0271546

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : LUCAS RIVERA RAMON Y QUIROZ AZUCENA
RAZÓN SOCIAL: URD. SAN PABLO NZ-B I.# 11
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 271283
CAJA: MARGARITA ANCHONDI A L
FECHA DE PAGO: 11/09/2013 10:26:32

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 10 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALGRADA
USD 1:25

Nº 86486

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LUCAS RIVERA RAMON Y QUIROZ AZUCENA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 12 septiembre _____ de 20 _____ 13

VALIDO PARA LA CLAVE
2212011000 URB. SAN PABLO, MZ-B L#11
Manta, doce de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



A. Pico
Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 106437

No. Certificación: 106437

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de septiembre de 2013

No. Electrónico: 15391

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-20-11-000

Ubicado en: URBZ. SAN PABLO MZ. B, LT. 11

1999

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

109.76

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	LUCAS RIVERA RAMON Y QUIROZ AZUCENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>5400,00</u>

Son: CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suello actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Parrin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

54.00
16.20
 70.20
12.66
 82.86

Impreso por: DELY CHAVEZ 13/09/2013 12:04:23



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 59956

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
LUCAS RIVERA RAMON Y QUIROZ AZUCENA.
perteneiente a URBZ. SAN PABLO MZ. B LT. 11.
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$5400.00 CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 CENTAVOS. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Yacite
A.E. Eloy Cordero Menéndez
Gerente Pública Cuarta Encargado
Manta Ecuador

JMOREIRA

13 SEPTIEMBRE 2013

Manta, de del 20

ING. ERIKA PAZMIÑO



Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42341



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42341:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de septiembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el número ONCE de la manzana B, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta via a Jaramijó, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; siete metros cincuenta centímetros y Avenida Siete. Por Atrás; con siete metros cincuenta centímetros y lote número diez y ocho. por el Costado Derecho; dieciseis metros y lote número diez. Por el costado Izquierdo, dieciseis metros y lote número doce. con una superficie total de Ciento veinte metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.772 30/08/1994	1.187
Compra Venta	Compraventa	888 09/07/1999	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 30 de agosto de 1994
Tomo: I Folio Inicial: 1.187 - Folio Final: 1.188
Número de Inscripción: 1.772 Número de Repertorio: 4.112
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de agosto de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terrenos ubicados en la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004731	Bustamante Cantos Maria Esther	Casado	Manta
Comprador	80-000000000416	Joniaux Ampuero Antonio Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004734	Compañía Aldebaran S A		Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 09 de julio de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 888 Número de Repertorio: 1.813
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de junio de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Compraventa del lote de terreno signado con el número ONCE de la manzana B, ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta, vía Jaramiño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07450609	Lucas Rivera Ramon Armando	Casado	Manta
Comprador	13-05210377	Quiroz Sornoza Azucena Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	13-04280819	Bustamante Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01205652	Joniaux Ampuero Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1772	30-ago-1994	1187	1188

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:32:11 del jueves, 12 de septiembre de 2013

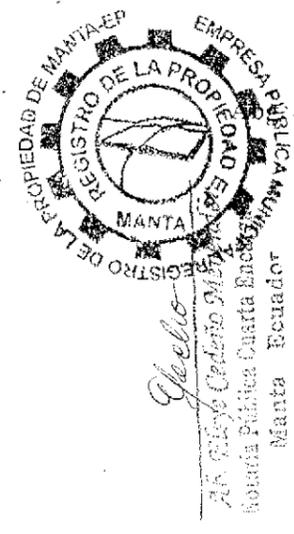
A petición de: *Sra. Mariana Pichay*
Elizabeth Saitos

Elaborado por: Zayda Azucena Saitos Pichay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130566420-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO SANTOS MIGUEL POLVIVO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CANUTO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JACINTA ANTONIA BOSQUETTI
ZAMBRANO ZAMBRANO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

E33442444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO VERA MANUEL TRANQUILINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTOS OMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Miguel Zambrano
FRISA DEL ECUADOR



019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019 - 0211

1305664201

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO SANTOS MIGUEL POLVIVO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS

2
ESTEROS
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130499776-8
 REYES DELGADO CARLOS MIGUEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 NOVIEMBRE 1966
 022- 0235 01922 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1966

Carlos Miguel Reyes Delgado



ECUATORIANA***** VE923V1222
 CASADO MARLENE MONSERRATE LUCAS RIVER
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 MANUEL REYES
 ROSA DELGADO
 MANTA 19/12/2017

0496131



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

079
 079 - 0156 1304997768
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 REYES DELGADO CARLOS MIGUEL

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TARCHI CENTRO DE ZONA
 BARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guire
 Ab. Eloy Celso Hernández
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER ESPECIAL.-

De _____

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA.-
Y SEÑORA AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA.-

A favor de SEÑOR CARLOS MIGUEL REYES DELGADO.-

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No.** 2327

Manta, a 24 **de** JULIO **de** 2007



COPIA

NUMERO : (2.327)

PODER ESPECIAL : OTORGAN LOS CONVUGES
SEÑORES RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA Y
SEÑORA AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA; A
FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MIGUEL REYES
DELGADO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día lunes veinticuatro de julio del año dos mil siete,
ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario
Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, en
calidad de "PODERDANTES o MANDANTES", los cónyuges
señores RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA y señora
AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA, casados entre sí,

por sus propios y personales derechos, a quienes doy
fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus
de ciudadanía números : uno tres cero siete cuatro
seis cero guión nueve ; y, uno tres cero cinco
tres siete guión siete ; respectivamente, cuyas copias
debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura.

Notario Público Encargado
Cuarto del Cantón Manta
Ecuador
Dr. Simon Zambrano Vences



Los Mandantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Poder Especial, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Intervienen y suscriben el presente Poder Especial, los cónyuges señores **RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA Y AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA**, por sus propios derechos, a quienes se llamarán "LOS PODERDANTES". **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER**.- LOS PODERDANTES, manifiestan su libre y espontánea voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor **CARLOS MIGUEL REYES DELGADO**, titular de la cédula de

ciudadanía número : uno tres cero cuatro nueve nueve siete
siete seis guión ocho, para que en nuestro nombre y
representación suscriba la respectiva escritura de Compra y
venta o transferencia de Dominio de un bien inmueble de
nuestra propiedad ubicado en la parroquia Tarqui del
cantón Manta, vía a Laramijó, signado con el número ONCE,
de la manzana B, con una superficie total de CIENTO
VEINTE METROS CUADRADOS, nuestro apoderado podrá
autorizar dentro de la venta las respectivas inscripciones, en
el Municipio cantonal de Manta y en el Registro de la
Propiedad del cantón Manta. Así mismo declarar los
Poderdante que si sobre el bien inmueble existiere algún tipo
de gravamen o limitación como patrimonio familiar, o
se debiere realizar aclaraciones o rectificaciones, el
apoderado está facultado para realizar la respectiva
extinción de patrimonio familiar o suscribir aclaraciones o
rectificaciones sobre este bien, en fin dar por liberado de
cualquier impedimento legal sobre el bien entendiéndose
que el mandato no sea insuficiente para la total y
perfecta transferencia de dominio. LA DE ESTUD

Sírvase usted Señor Notario, anteponer o agregar las

IK

Yo
D. *Jose*
Eduardo Merino
76. Eloy
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta
Ecuador



demás cláusulas de estilo que sean necesarias . (Firmado) ABOGADO WLADIMIR VINCES SÁNCHEZ . Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI . Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican, quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho . I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales , se procedió en unidad de acto. DOY FE .-



RAMON A. LUCAS RIVERA

C.C.No.- 130745060-9



AZUCENA E. QUIROZ SORNOZA

C.C.No.- 130521037-7



EL NOTARIO.-

TCRIANA***** V2443V4222
DO AZUCENA E QUIROZ SORNOZA
NDARIA ESTUDIANTE
ALBERTO LUCAS MACIAS
A DEL CARMEN RIVERA
VIEJO 20/09/2004
3/2016
REN 0359815
Mant

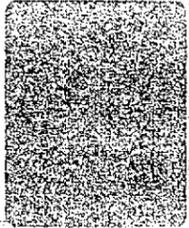
[Handwritten signature]



2327

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENSUARIOS Y CIDADANIA
CECULA DE CIUDADANIA No. 130745060-9
LUCAS RIVERA RAMON ARMANDO
MANABI/MANTA/TARQUI
01 SEPTIEMBRE 1972
REG CIVIL 008 0023-01903 H
MANABI/MANTA
MANTA 1972

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE VOTACIONES
Consultas Populares de Agosto del 2007
130745060 9 0015-071 2134570
LUCAS RIVERA RAMON ARMANDO
VOTO EXTERIOR ESPAÑA
C. E. EN MADRID
DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI
00000104 10/07/2007 12:31:43

[Handwritten signature]
Rb. Eloy Celso Menéndez
Jefe de Oficina Cuarta Encargado
Manta Ecuador



CUNTORIWA** ** **
 ASADO HARLENE MONSERRATE LUCAS RIVER
 ECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 ANUEL REYES
 OSA DELGADO
 MANTA 19/12/2005
 9/12/2017

0496131

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DEL EJECUTIVO
 CANTON MANTA
 CIDADANIA: 130499776-8
 REYES DELGADO CARLOS MIGUEL
 MANTABI/MANTABI/MANTABI
 01/11/1966
 022-0235-01922 M
 MANTA
 1966

[Handwritten signature]

2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 Consulta 2007
 286-0089 1304997768
 NUMERO CEDULA
 REYES DELGADO CARLOS MIGUEL
 MANTABI MANTA MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA MANTA
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
 Notario Publico
 AB. C. S. Y. C. Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta Ecuador

Este es un procedimiento
 reproducciones mecanicas
 en 1 fojas ámbles, con
 reversas con iguales a los
 originales, Manta

[Handwritten signature]
 NOTARIA CUARTA
 Manta



ESTAS 04 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vicsca

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO
ESCRITURA NÚMERO : DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE.

DOY FE


Dr. Simón Zambrano Vicsca
Notario Público Cuarto
Manda en Manda

Dooy fe

ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS Y DOY FE
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2.013.013.08.04.P.6.032.- DOY FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí Ecuador

... : Que la precedente copia de la escritura de PODER ESPECIAL, fue otorgado por el señor Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, ex - Notario Público Cuarto del cantón Manta, con fecha veinticuatro de julio del año dos mil siete, otorgado por los cónyuges señor RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA y señora AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA; a favor del señor CARLOS MIGUEL REYES DELGADO, no ha sido modificado ni revocado parcial o totalmente hasta la presente fecha, es decir esta en VIGENCIA, desconociendo la señora Notaria la supervivencia de los Poderantes. Manta, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil trece.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-



Elsye Cedeno
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Elsye
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER ESPECIAL

De _____

Otorgada por _____
LOS CONYUGES SEÑOR RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA,
Y SEÑORA AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA.

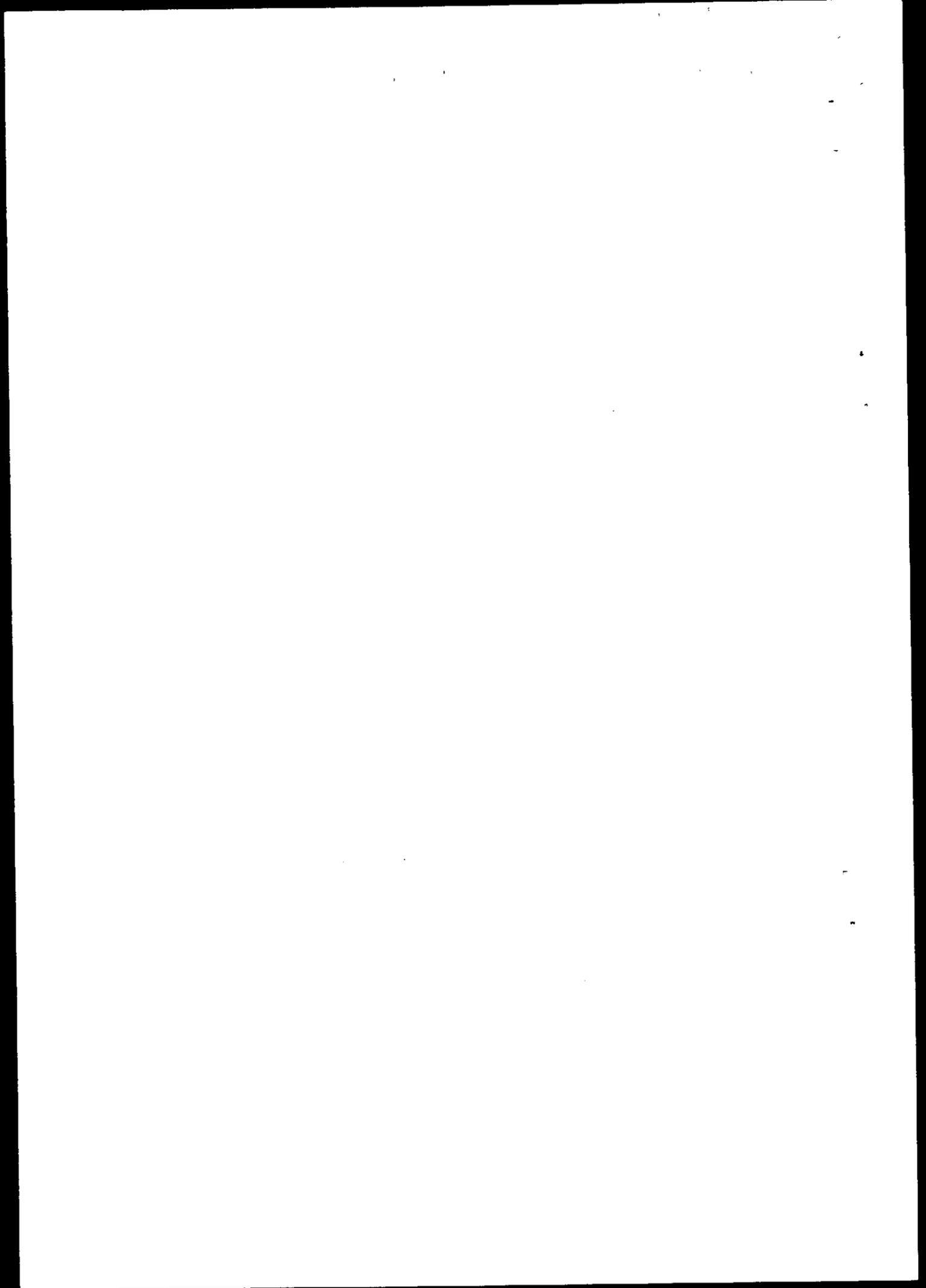
A favor de _____
SEÑOR CARLOS MIGUEL REYES DELGADO.

Cuantía _____
INDETERMINADA.

**Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES**

Registro PRIMERO _____ **No.** 2327

Manta, a 24 **de** JULIO **de** 2007





COPIA

NUMERO : (2.327)

PODER ESPECIAL : OTORGAN LOS CONVUGES
SEÑORES RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA Y
SEÑORA AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA; A
FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MIGUEL REYES
DELGADO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de julio del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de "PODERDANTES o MANDANTES", los cónyuges señores RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA y señora AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA, casados entre sí,

por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números : uno tres cero siete cuatro cinco cero seis cero guión nueve ; y, uno tres cero cinco dos uno cero tres siete guión siete ; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura.

Notario Público
Cuarto del Cantón
Manta
Provincia de Manabí
República del Ecuador
Simon Zambrano Vices

Los Mandantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Poder Especial , al tenor y contenido siguientes : **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Intervienen y suscriben el presente Poder Especial, los cónyuges señores **RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA Y AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA**, por sus propios derechos, a quienes se llamarán "LOS PODERDANTES". **SEGUNDA : OBJETO DEL PODER**.- LOS PODERDANTES, manifiestan su libre y espontánea voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor **CARLOS MIGUEL REYES DELGADO**, titular de la cédula de

ciudadanía número : uno tres cero cuatro nueve nueve siete
siete seis guión ocho, para que en nuestro nombre y
representación suscriba la respectiva escritura de Compra y
venta o transferencia de Dominio de un bien inmueble de
nuestra propiedad ubicado en la parroquia Tarqui del
cantón Manta, , vía a Jaramijó, signado con el número ONCE,
de la manzana B , con una superficie total de CIENTO
VEINTE METROS CUADRADOS , nuestro apoderado podrá
autorizar dentro de la venta las respectivas inscripciones, en
el Municipio cantonal de Manta y en el Registro de la
Propiedad del cantón Manta. Así mismo declarar los
Poderdante que si sobre el bien inmueble existiere algún tipo
de gravamen o limitación como patrimonio familiar , o
se debiere realizar aclaraciones o rectificaciones, el
apoderado está facultado para realizar la respectiva
extinción de patrimonio familiar o suscribir aclaraciones o
rectificaciones sobre este bien , en fin dar por liberado de
cualquier impedimento legal sobre le bien entendiéndose
que este mandato no sea insuficiente para la total y
perfecta transferencia de dominio . **LA DE ESTILO** .
Sírvasse usted Señor Notario, anteponer o agregar las

demás cláusulas de estilo que sean necesarias . (Firmado) ABOGADO WLADIMIR VINCES SÁNCHEZ . Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI . Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican, quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho . L, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales , se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



RAMON A. LUCAS RIVERA

C.C.No.- 130745060-9



AZUCENA E. QUIROZ SORNOZA

C.C.No.- 130521037-7



EL NOTARIO.-

ATORTIANA***** V244SV4222
AZUCENA E QUIROZ SORNOZA
CIUDADANIA ESTUDIANTE
S ALBERTO LUCAS MACIAS
SA DEL CARMEN RIVERA
TOVIEJO 20/09/2004
19/2016
REN 0359815
Mmb

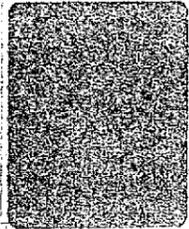
[Handwritten signature]



2327

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
CEQUILA DE CIUDADANIA No. 130745060-9
LUCAS RIVERA RAMON ARMANDO
MANABI/MANTA/TARQUI
01 SEPTIEMBRE 1972
REG CIVIL 008- 0023102903 M
MANABI/MANTA
MANTA 1972

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SERVICIO DE VOTACION
Consultas Populares 13 de Abril del 2007
130745060-9 0015-071 2134570
LUCAS RIVERA RAMON ARMANDO
VOTO EXTERIOR ESPAÑA
C.E. EN MADRID
DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI
00000104 10/07/2007 12:31:43

[Vertical stamp or text, partially illegible]

ECUATORIANA***** V3333V1232
 CASADO RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MANUEL AGUSTIN QUIROZ MACIAS
 ANA MARIA SORNOZA ERIONES
 PORTOVIEJO 20/09/2004
 20/09/2016
 REN 0359814
 Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 130521037-7
 QUIROZ SORNOZA AZUCENA ELIZABETH
 MANABI/PORTOVIEJO/OLON
 21 AGOSTO 1967
 REG. CIVIL 003 D131.00422 - P
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1967



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta Popular 15 de Abril del 2007
 130521037 7 - 0015-126 2134571
 QUIROZ SORNOZA AZUCENA ELIZABETH
 MANABI PORTOVIEJO
 COLON COLON
 SANCION Multas= 12 Cost.Rep= 8 Tot= 20
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI
 00000105 10/07/2007 12:32:17

HOY FE: Que las precedentes
 reproducciones xeroscópicas
 en las útiles, anverso
 y reverso son iguales a las
 originales, Manta

Dr. Juan Zambrano Durán
 NOTARIA CUARTA
 Manta - Ecuador

ECUATORIANA***** V2333V1222
CASADO MARLENE MONSERRATE LUCAS RIVER
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
MANUEL REYES
ROSA DELGADO
MANTA 19/12/2005
19/12/2017

REN 0496131



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130499776-8

REYES DELGADO CARLOS MIGUEL
MANABI/MANTA/MANTA
04 NOVEMBRE 1966
REC. 022-0335 01922 M
MANABI/MANTA
MANTA

2

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

286-0088 1304997768
NUMERO CEDULA
REYES DELGADO CARLOS MIGUEL

MANABI PROVINCIA
MANTA MANTA
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

COY FE: que sus precedentes
reproducciones corresponden
en 04 fojas útiles, a los
reversos son iguales a los
originales, Manta

Dr. Simón Lambano
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

Dr. Simón Lambano
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

ESTAS 09 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO
ESCRITURA NÚMERO : DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE.
DOY FE




Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Curia
Manabí - Manabí

Do y fe

... : Que la precedente copia de la escritura de PODER ESPECIAL, fue otorgado por el señor Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, ex - Notario Público Cuarto del cantón Manta, con fecha veinticuatro de julio del año dos mil siete, otorgado por los cónyuges señor RAMON ARMANDO LUCAS RIVERA y señora AZUCENA ELIZABETH QUIROZ SORNOZA, a favor del señor CARLOS MIGUEL REYES DELGADO, no ha sido modificado ni revocado parcial o totalmente hasta la presente fecha, es decir esta en VIGENCIA, desconociendo la señora Notaria la supervivencia de los Poderdantes. Manta, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil trece.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-

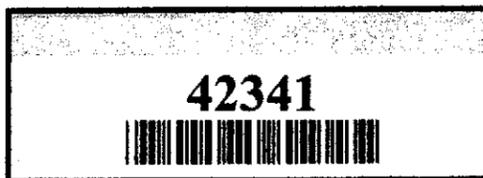


Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42341:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de septiembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2212011



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el número ONCE de la manzana B, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta via a jaramijó, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; siete metros cincuenta centímetros y Avenida Siete. Por Atrás; con siete metros cincuenta centímetros y lote número diez y ocho. por el Costado Derecho; dieciseis metros y lote número diez. Por el costado Izquierdo, dieciseis metros y lote número doce. con una superficie total de Ciento veinte metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.772 30/08/1994	1.187
Compra Venta	Compraventa	888 09/07/1999	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 30 de agosto de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.187 - Folio Final: 1.188
Número de Inscripción: 1.772 Número de Repertorio: 4.112
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de agosto de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terrenos ubicados en la parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004731	Bustamante Cantos Maria Esther	Casado	Manta
Comprador	80-000000000416	Joniaux Ampuero Antonio Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004734	Compañía Aldebaran S A		Manta



[Handwritten signature]

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 09 de julio de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 888 Número de Repertorio: 1.813
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de junio de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Compraventa del lote de terreno signado con el número ONCE de la manzana B, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, vía Jaramijo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07450609	Lucas Rivera Ramon Armando	Casado	Manta
Comprador	13-05210377	Quiroz Sornoza Azucena Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	13-04280819	Bustamante Maria Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01205652	Joniaux Ampuero Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1772	30-ago-1994	1187	1188

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:32:11 del jueves, 12 de septiembre de 2013

A petición de: *Doña. Norma Pineda*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

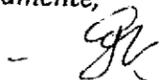
Manta, 12 de Septiembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. REYES DELGADO CARLOS** con numero de cedula 130499776-8 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con el código 479501 por tanto no mantiene deuda con **CNEP EP.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,



ESTEFANIA LOPEZ

ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE



9/11/2013 8:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-21-20-11-000	120,00	\$ 5.400,00	URB. SAN PABLO MZ-B L#11	2013	103405	201300
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LUCAS RIVERA RAMON Y QUIROZ AZUCENA			Costa Judicial			
9/11/2013 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 0,74		\$ 0,74
			MEJORAS 2012	\$ 1,06		\$ 1,06
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,68		\$ 14,68
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10,80		\$ 10,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,54		\$ 0,54
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,82
			VALOR PAGADO			\$ 27,82
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature and stamp]

